

Resolución Directoral

Chancay, 20 de diciembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 471-UE.405.H.CH.SBS.DE/12-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021 y el Memorandum N°254-UEN°405-HCH-SBS-D.PATOL /2021, de fecha 24 de noviembre de 2021; relacionado a la propuesta de la servidora pública **MARIA ESTHER CALDERON OSORIO**, Tecnólogo Médico I, Nivel V, como encargada del Servicio de Patología Clínica y a la servidora pública **KATHERINE VITORINO PONCE**, Tecnólogo Médico I, Nivel II, como encargada del Servicio de Anatomía patológica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 259-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de setiembre de 2021, se encarga a partir del 01 de setiembre del 2021, a la servidora pública **MARILU CONSUELO AYALA CRISOSTOMO**, Tecnólogo Médico I, Nivel II, las funciones como Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la jefatura del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario encargar en las funciones de la Unidad Orgánica antes citado a la servidora pública **MARÍA ESTHER CALDERON OSORIO**, en adición a sus funciones como Tecnólogo Médico I, Nivel V, a partir del 15 de diciembre de 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de febrero de 2019, se ratifica, con efectividad retroactiva, a partir del 13 de febrero del 2019, a la servidora pública **MARÍA ESTHER CALDERON OSORIO**, Tecnólogo Médico I, Nivel V, las funciones como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la jefatura del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario encargar en las funciones de la Unidad Orgánica antes citado a la servidora pública **KATHERINE VITORINO PONCE**, en adición a sus funciones como Tecnólogo Médico I, Nivel II, a partir del 15 de diciembre de 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N° 471-UE.405.H.CH.SBS.DE/12-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

Van...

.....Viene

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO °.- **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 15 de diciembre del 2021, las funciones como Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoché López" servidora pública **MARILU CONSUELO AYALA CRISOSTOMO**, Tecnólogo Médico I, Nivel II; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO °.- **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 15 de diciembre del 2021, las funciones como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoché López" servidora pública **MARÍA ESTHER CALDERON OSORIO**, Tecnólogo Médico I, Nivel V; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO TERCERO °.- **ENCARGAR** a partir del 15 de diciembre del 2021, las funciones de Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública **MARÍA ESTHER CALDERON OSORIO**, en adición a sus funciones como Tecnólogo Médico I, Nivel V;

ARTÍCULO CUARTO °.- **ENCARGAR** a partir del 15 de diciembre del 2021, las funciones de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública **KATHERINE VITORINO PONCE**, en adición a sus funciones como Tecnólogo Médico I, Nivel II;

ARTÍCULO QUINTO °.- **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO SEXTO °.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO ROQUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

Distribución CC:

Oficina de Administración	()
Unidad de Economía	()
Área de Remuneraciones y Presupuesto	()
Área de Administración de Personal	()
Área de Asistencia y Permanencia	()
Área de Bienestar de Personal	()
Asesoría Legal	()
Interesado	()
Legajo	()
Responsable Portal de Transparencia	()
Archivo	()

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
23 DIC. 2021
HORA 12:30 REGISTRADOR
Portal de Transparencia y de Acceso a la Información Pública